

Corte Puprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION N° Da 94 /97 EXPEDIENTE Nº 13-18757/97

Buenos Aires, 19 de 0905+0 de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62) para el pago del alquiler de la central telefónica instalada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el mes de junio/97.

Registrese y remitase a la citada Dirección

para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ACTUMENT ACON CONTRACTOR ACTUMENTA DE JUSTICIA DE LA NACION